



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 OCT. 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

No. 110014003005-2019-00885-00

ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.

DEUDOR: YEFERSON DARNOVIS ROMERO.

Observada la solicitud allegada por la apoderada general de la parte acreedora (consecutivo 2 folios 45 a 51 del híbrido digital), y toda vez que la motocicleta objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA – ESTACION DE POLICIA DE GIRARDOT (consecuc. 02 folio 45 del expediente digital), el Despacho resuelve:

1.- **DECLARAR** terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **FZC-28E** interpuesta por **MOVIAVAL S.A.S.** en contra de **YEFERSON DARNOVIS ROMERO**.

2.- ORDENAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa **FZC-28E**, la cual fue ordenada mediante auto proferido el dos (2) de septiembre 2019.

Ofíciase a la POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN” para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR a la POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA – ESTACION DE POLICIA DE GIRARDOT que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del vehículo de placa FZC-28E, registrado como de propiedad del deudor YEFERSON DARNOVIS ROMERO, el cual fue capturado el diecinueve (19) de julio de 2022, tal y como consta en el “*acta de incautación de elementos varios*” allegada, el cual deberá ser entregado al **acreedor prendario o a la persona autorizada por el convocante**.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Disponer el DESGLOSE de los documentos base de la acción a favor y a costa de la **parte demandante**, con la constancia de Ley.

5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 94
del 18 OCT. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.